s.1570
130

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Juan Sobrino Vezino de Rau El Como ma
ndador Con Sima Pereira de Bermudez de
la Viuda Gregoria Ysabel Gaeme Longa
de Benedito Malagas Diego Somerdado Frayle
de Jesus Maria Juan Manuel de Balbende
de Espedimentos de Juan Manuel de Balbende
forero de Cabello Mando de Silva de Balbende
Ana de Alamida Como Padre de Ana Maria
plia Balbende difunta Enque Fernandez de Escan
los Vecinos de Cabalina Cruz Balenzo viuda que fue
de Juan Manuel de Balbende y quien pague Ymos
dos Tendamientos Porla Entrazen de las Cazas
demorada que quedaron Primuezze de las defuntos
que se les saque por Credito = Zertas Cantidades que
se Deuan a Acreedores Como Ybeion pre Dipuestos
en Nonzesario Omo Sustraza a Cenuirse de
denegar Sus Sienen Enquanto a Quien pague
adquieres de Cuio Dque los Sus Omos sean Grehe
dores de los Vienes de Mueza Mandando que
para hazer la partiz, Colazionen, los dores que Ze Pieron
Cuando Secasaron = Ysemesmo los Sutos de Quinon
Sparral des de Camuente de la Cabalina Balenzo
todo lo qual proxede Des Conforme a dro por el
fauorable de Abrauto que Vepro Dazco Jnepto que
Conuzo Pego lo Ser Dazpel Como Sonedo =
Porque Cuando Sentrato del Jugo de Partiz a

deuen todos los herederos Colazonas las Canonzdades
de quien Fuere Rey de los Sueldos fuera
aquello manifiesto para la Canonzaciõ Sobre del Lugar
deuen arrue todos de Coras hazer dos colazõn =
Porque los Creedores que dexaron Sobrinos nitos Sueldos
fizeron Deuen hazerlo Por funzion de Lum Sen
zon = Pernas que Siendo las Canonzdades que se
ponen Cozrezpondas a dos Cantidades Rey Balen
te En no abertas Estadeclarado Sebidenza no
las Entregaron y Sello hizeron Que se les Satisfi
zo pues Siendo Tan Considerables respecto del
Corto Caudal que dejo las ubiera declarado =
Por suso dos Sernetazan para que Sobrezera Pa
ra Tener Instrumento Sedado pasaco
bras, Omitieron Esto asi Cuando Estudio buena
Como a Tiempo de hazer Testamento Dos Sen
den despues de muerta Sen fiere Esque no a
lale Creedores = porque En Cuanto a la abita
de dos Casas nodeuo aquellas para Sedas al
Vitado pues El Compañero de Casa comun no
deue de aquellas a Sus compañeros pues solo Pa de
Sudio Indiuiduo Segundo = porque no Sora
Creedor a dos Vienes dezendiente Podienza un
Dequalte Cumplimiento de Testamento de
Dos Cantidades Rey Balente Sen pagar Tu
Cuenta Tan de Creedores de Sinzero a
Alfonso Caiallero pues buenos de la Della de
magro Como Consto de Name Maria Cuepresent
Dixo Siendo los gastos de funera Pa
lados Con Sus Creedores a Maria Dazon

O Sauer Nuno Rui de Vasconcellos se me
deve pagar como he Justiça = porque os
Autos de Inquirição para a se deve
fazer a declaração de Vilhodse e Portto do Coqueiro
Mas que aja a Ann. Sauer = Pedo Supplico a Sm.
prohea de determine como se procedido Para que
se Conteneie Dos Seus Costas e o Dano e
prejuizo Protesto aos Dreitos Encombrar Con
tados =

P. Guerra